INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 03/2.022 - "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES 2023 PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 420.021.-

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1075/2022 de fecha 05 de 0ctubre de 2.022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 03/2.022 - "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES 2023 PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID N° 420.021** y la Resolución N° 1181/2022 de fecha 31 de octubre de 2.022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Mg. Alicia Ibarra, Jefa Interina, Departamento de Promoción Turística.
- Lic. Juana Quevedo, Directora de la Dirección de Marketing Turística.
- Lic. Giannina Riboldi, según Resolución N° 1305 de fecha 30/11/22 en reemplazo de la Lic. Milena Samudio, Secretaria Privada.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y vigencia del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2.023.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas informó que el pedido afecta al "RUBRO 281" y "267", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1368/2.022 de fecha 05 de octubre de 2.022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).**

4. ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 420.021 en la ciudad de Asunción, Capital República del Paraguay siendo las 8:26 del día 28 de noviembre de 2.022, en el domicilio de la Dirección de Contrataciones Públicas, sito EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en las legislaciones vigentes, finalizó la subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) N° 03/2.022 "**SERVICIO MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES 2023 PARA LA SENATUR**", convocada por la Secretaría Nacional de Turismo, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

2. COEFICIENTE S.R.L

3. GARABATO S.A

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 420.021 de fecha 28/11/2022 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 29 de noviembre de 2022, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: PÓLIZA
1	COEFICIENTE S.R.L	80019303-2	Gs. 6.679.000.000	Gs. 340.000.000

Mg. Alicia Ibarra
Jefa Interina
Departamento de Promoción Turística
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

2	**GARABATO SOCIEDAD ANONIMA**	80084586-2	Gs.8.006.751.200	Gs.405.780.000
3	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A**	80001437-5	Gs.6.681.000.000	Gs. 288.600.000

<u>En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:</u>

Se encuentran presentes en el Acto de Apertura de Ofertas las siguientes personas, todas debidamente autorizadas, conforme a los poderes presentados dentro de las ofertas correspondientes:

1. Señor José Gómez, con C.I N° 3.597.285, representante de la empresa GARABATO S.A
2. Señor Diego Cantero, con C.I N° 4.174.395, representante de la empresa COEFICIENTE S.R.L
3. Señor Gustavo Maciel con C.I N° 5.435.427, representante de la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A

El señor Diego Cantero, con C.I N° 4.174.395, representante de la empresa COEFICIENTE S.R.L, deja constancia de los siguientes puntos:

En relación a la empresa GARABATO S.A:

1. No presenta un aval de un ente financiero del mercado local que demuestre, la disponibilidad inmediata y exclusiva para la licitación del 50% del monto máximo del llamado.
2. No presenta listado ni declaración jurada de funcionarios en IPS.
3. No presenta Curriculum solicita de los profesionales solicitados en el PBC.

En relación a la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

1. El monto asegurado de su Póliza debería ser de Gs. 382.075.172, teniendo en cuenta el monto de carga inicial en la subasta.

El señor GUSTAVO MACIEL, con C.I N° 5.435.427, representante de la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A, deja constancia de los siguientes puntos:

En relación a la empresa GARABATO S.A

1. No presenta facturación, certificado o contrato que demuestre el cumplimiento de eventos de expo ferias o eventos de envergadura internacional de los últimos 3 años.
2. No presenta garantía bancaria por el 50% del monto del llamado que demuestre la disponibilidad exclusiva para el presente llamado.
3. No presenta DDJJ del personal inscripto en IPS de al menos 15 personas y tampoco curriculum del personal requerido.
4. No presenta muestras de trabajos solicitados que demuestre la experiencia.

El señor José Gómez, con C.I N° 3.597.285, representante de la empresa GARABATO S.A, deja constancia de los siguientes puntos:

En relación a la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A

1. En su constancia SIPE, figura que tiene una deuda pendiente con su IPS.
2. En su certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, impresa figura la vigencia hasta el 14 de noviembre, debiendo este documento estar vigente al momento del inicio de la etapa competitiva.

En relación a la empresa COEFICIENTE S.RL:

1. Presenta su planilla de empleados inscriptos en IPS del último mes mientras que en el PBC solicita de los últimos dos meses debiendo ajustarse a la lista presentada como DDJJ por esta empresa.

Lic. Juana G... Director... Dirección de Marketing SENATUR

Giannina Ribeldi
Directora de Gabinete
SENATUR

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
COEFICIENTE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **COEFICIENTE S.R.L**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **GARABATO SOCIEDAD ANONIMA**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Así mismo, en relación a la observación del Acta de Apertura en lo referido a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, se verifica que la misma presenta por un monto equivalente al 5% del Monto Máximo del llamado. Al respecto, debemos recordar que el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece lo siguiente: ***Artículo 39. Contratos abiertos.*** *En esta modalidad deberá considerarse lo siguiente:*
Las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento del contrato deberán constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato. En los contratos de adquisición de bienes esta garantía podrá reducirse proporcionalmente de acuerdo al monto del contrato por ejecutar. Por lo tanto, el oferente citado cumple con la presentación satisfactoria de la póliza de mantenimiento de oferta.

Giannina Riboldi
Directora a.i. Dirección de Marketing
SENATUR

Lic. Juana de Quevedo
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

NO encontrándose objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. <u>Nómina de funcionarios para informe SINARH:</u>

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2.022, se le solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación de los datos en el SINARH:

COEFICIENTE S.R.L	**C.I.N°**
Gloria Beatriz Ocampos Mora	860.149
Hugo Ernesto Lafuente	559.413
GARABATO S.A	**C.I.N°**
Mauricio Alfaro	1.679.711
Denis Daniel Patrick Berthand	6.672.814
BIEDEMANN PUBLICIDAD S.A	**C.I.N°**
Enrique David Biedermann Smith	1.055.059
Hugo Enrique Biederman Montaner	500.076
Sandra Dianne Biedermann Smith	1.490.837
Sonia Marie Biedermann Smith	2.902.573
Hugo Enrique Biedermann Smith	1.055.060

En fecha 02 de diciembre de 2.022, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

<u>RESPUESTA:</u> por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 03/2.022 - "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES 2023 PARA LA SENATUR – PLURIANUAL"**, la Dirección

Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Ribolli
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
2. COEFICIENTE S.R.L
3. GARABATO S.A

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionada más arriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentran habilitadas a presentar ofertas.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**COEFICIENTE S.R.L**	80019303-2	Gs.6.679.000.000
2	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A**	80001437-5	Gs.6.681.000.000
3	**GARABATO S.A**	80084586-2	Gs.8.006.751.200

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

COEFICIENTE S.R.L: direccion@coeficiente.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 712/2022 de fecha 30 de noviembre de 2.022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- La empresa deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de empleados en el cual conste que la misma cuenta como un mínimo de quince (15) personales que trabajarían en el servicio en caso de salir adjudicado, con sus correspondientes cargos y antigüedad en la empresa. Deberá indicar en dicho listado que el plantel de personal presentado con la oferta permanecerá hasta la culminación del contrato. Esta condición no indica asignación exclusiva al presente proyecto, pero el personal acreditado en este listado deberá ser el que efectivamente realice el servicio solicitado cuando corresponda. Los personales designados deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) **por lo menos 2 (dos) meses antes de la fecha de apertura de oferta. -**

- Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019, 2020,2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020,2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020,2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Rivolli
Directora de Gabinete
SENATUR

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 715/2022 de fecha 01 de diciembre de 2.022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- La Experiencia demostrada de contratos **y facturaciones de ventas** con instituciones públicas y/o privadas de montaje de stand en expo ferias nacionales o internacionales o eventos de envergadura internacional, donde el país estuvo expuesto internacionalmente con certificado de cumplimiento satisfactorio de la entidad contratante, con muestras de los trabajos en formato digital, la sumatoria de los mismos deberán ser por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo de la presente contratación de los tres (3) últimos años.

RESPUESTA: Según se puede observar, en virtud a lo solicitado se remitió la copia de contratos, certificados de cumplimiento satisfactorios y las muestras. Sin embargo no se han adjuntado facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de montaje de stand en expo ferias nacionales o internacionales o eventos de envergadura internacional.

Aclaraciones a las observaciones:

Según los términos en los que se encuentra redactado el pliego de bases y condiciones del presente llamado, se exige la acreditación del requisito de experiencia mediante la presentación de contratos y facturas con sus correspondientes certificados de cumplimiento satisfactorio, debido a que utiliza la conjunción "y" y no las conjunciones "o" o "y/o"; por lo que la presentación de documentación insuficiente o la omisión de presentación de la documentación exigida en el PBC ante el requerimiento del Comité Evaluador resulta insatisfactoria para el cómputo de la experiencia y trae como consecuencia el rechazo de la oferta por incumplimiento del requisito.

Con relación al rango temporal establecido en el pliego de bases y condiciones, éste exige que la experiencia se demuestre con contratos de los tres últimos años. Para tales efectos se consideró como punto de partida para el cálculo la fecha de inicio de la etapa de competencia, con lo cual, **el rango de validez de los contratos para la acreditación del requisito es desde el 28 de noviembre de 2019 hasta el 28 de noviembre de 2022.** Los contratos celebrados en fechas que se encuentran fuera de este rango ya no cumplen con el requisito de los tres últimos años.

La constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N°39/2019 celebrado con la Secretaría Nacional de Deportes (SND) no identifica al funcionario que emitió la constancia, hecho que impide al Comité Evaluador determinar si es que la constancia puede ser atribuida a un funcionario competente para expedir tales constancias en representación del organismo o entidad estatal Contratante o del departamento o dirección declarado en la constancia.

Que, por lo expuesto, la oferta de la firma **COEFICIENTE S.R.L. – con RUC** 80019303-2, **queda DESCALIFICADA.**

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A: gmaciel@biedermann.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 711/2022 de fecha 30 de noviembre de 2.022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- La empresa deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de empleados en el cual conste que la misma cuenta como un mínimo de quince (15) personales que trabajarían en el servicio en caso de salir adjudicado, con sus correspondientes cargos y antigüedad en la empresa. Deberá indicar en dicho listado que el plantel de personal presentado con la oferta permanecerá hasta la culminación del contrato. Esta condición no indica asignación exclusiva al presente proyecto, pero el personal acreditado en este listado deberá ser el que efectivamente realice el servicio solicitado cuando corresponda. Los personales designados deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) **por lo menos 2 (dos) meses antes de la fecha de apertura de oferta. (Planilla de IPS)**
- Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019, 2020, 2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).
- 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) **vigente con fecha de inicio a la etapa competitiva**

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Ribolli
Directora de Gabinete
SENATUR

- 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

RESPUESTA: Remitió el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) con fecha de emisión 27/10/22, con vencimiento el 14 de noviembre del 2022, teniendo en cuenta el inicio de la etapa competitiva 28/11/22 y que así mismo, mencionamos que el citado documento se encuentra vencido en la Constancia SIPE.

Que, por lo expuesto, la oferta de la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. – con RUC 80001437-5, queda DESCALIFICADA.**

GARABATO S.A.: licitaciones@garabato.com.py

- Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 710/2022 de fecha 30 de noviembre de 2.022, vía correo electrónico.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).

- 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

- Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019, 2020, 2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).
- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Esta do de Tributación).

- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación).

- Demostrar la capacidad financiera con un aval de un ente financiero del mercado local, que demuestre la disponibilidad inmediata y exclusiva para esta licitación del 50% del monto máximo de la presente licitación.

- La Experiencia demostrada de contratos y facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de montaje de stand en expo ferias nacionales o internacionales o eventos de envergadura internacional, donde el país estuvo expuesto internacionalmente con certificado de cumplimiento satisfactorio de la entidad contratante, con muestras de los trabajos en formato digital, la sumatoria de los mismos deberán ser por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo de la presente contratación de los tres (3) últimos años.

- Fotocopia de los documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos y facturaciones presentados en el párrafo anterior como ser Nota o Acta de Recepción o Remisión o Acta de Conformidad de los servicios a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.

- El oferente deberá presentar fotocopia de la Licencia comercial emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.

- La empresa deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de empleados en el cual conste que la misma cuenta como un mínimo de quince (15) personales que trabajarían en el servicio en caso de salir adjudicado, con sus correspondientes cargos y antigüedad en la empresa. Deberá indicar en dicho listado que el plantel de personal presentado con la oferta permanecerá hasta la culminación del contrato. Esta condición no indica asignación exclusiva al presente proyecto, pero el personal acreditado en este listado deberá ser el que efectivamente realice el servicio solicitado cuando corresponda. Los personales designados deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) por lo menos 2 (dos) meses antes de la fecha de apertura de oferta. 2. Para el desarrollo y cumplimiento de los servicios (adjuntar un breve Curriculum de cada personal propuesto con copia de Cédula de Identidad). El plantel técnico propuesto deberá estar compuesto mínimamente por: 1. Al

N.S. Alicia Ibarra
Jefa Interina
Departamento de Recursos Humanos
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Ribotti
Directora Financiera

menos 1 (un) Administrador. Se deberá adjuntar currículum vitae y copia de título habilitante, que avalen la experiencia y calificación del profesional propuesto en este ítem. 1. Al menos 1 (un) Director Creativo. Se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que avalen la calificación del profesional propuesto en este ítem. 2. Al menos 1 (un) Diseñador Industrial. Se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que avalen la calificación del profesional propuesto en este ítem. 3. Al menos 1 (un) Arquitecto. Se deberá adjuntar currículum vitae y copia de título habilitante, que avalen la experiencia y calificación del profesional propuesto en este ítem 4. Al menos 1 (un) Dibujante. Se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que avalen la calificación del profesional propuesto en este ítem.

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional de los ítems 1.37, 2.5, 2.37, 3.5, 3.37, 5.6, 5.17, 5.35, 4.19

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

9. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:
Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

COEFICIENTE S.R.L	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**NO CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE

Lic. Juana Quevedo
Directora de Marketing Turístico
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Gianina Ribeiro
Directora de Compras

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **GARABATO S.A**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

GARABATO S.A	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

11. CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TECNICA	GARABATO S.A
La empresa deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de empleados en el cual conste que la misma cuenta como un mínimo de quince (15) personales que trabajarían en el servicio en caso de salir adjudicado, con sus correspondientes cargos y antigüedad en la empresa. Deberá indicar en dicho listado que el plantel de personal presentado con la oferta permanecerá hasta la culminación del contrato. Esta condición no indica asignación exclusiva al presente proyecto, pero el personal acreditado en este listado deberá ser el que efectivamente realice el servicio solicitado cuando corresponda. Los personales designados deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) por lo menos 2 (dos) meses antes de la fecha de apertura de oferta. 2. Para el desarrollo y cumplimiento de los servicios (adjuntar un breve Curriculum de cada personal propuesto con copia de Cédula de Identidad). El plantel técnico propuesto deberá estar compuesto mínimamente por: 1. Al menos 1 (un) Administrador. Se deberá adjuntar currículum vitae y copia de título habilitante, que avalen la experiencia y calificación del profesional propuesto en este ítem. 1. Al menos 1 (un) Director Creativo. Se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que avalen la calificación del profesional propuesto en este ítem. 2. Al menos 1 (un) Diseñador Industrial. Se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que avalen la calificación del profesional propuesto en este ítem. 3. Al menos 1 (un) Arquitecto. Se deberá adjuntar currículum vitae y copia de título habilitante, que avalen la experiencia	CUMPLE

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Gianfina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

y calificación del profesional propuesto en este ítem 4. Al menos 1 (un) Dibujante. Se deberá adjuntar currículum vitae y certificados que avalen la calificación del profesional propuesto en este ítem.

12. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA REQUERIDA	GARABATO S.A
La Experiencia demostrada de contratos y facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de montaje de stand en expo ferias nacionales o internacionales o eventos de envergadura internacional, donde el país estuvo expuesto internacionalmente con certificado de cumplimiento satisfactorio de la entidad contratante, con muestras de los trabajos en formato digital, la sumatoria de los mismos deberán ser por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo de la presente contratación de los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Fotocopia de los documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos y facturaciones presentados en el párrafo anterior como ser Nota o Acta de Recepción o Remisión o Acta de Conformidad de los servicios a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.	CUMPLE
El oferente deberá presentar fotocopia de la Licencia comercial emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.	CUMPLE
Demostrar antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa con la presentación del Estatuto de Constitución o Constancia de RUC. En el caso de empresas Unipersonales o personas Físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE

CUADRO DE CONTRATOS, FACTURACIÓN, MUESTRAS DE TRABAJOS Y CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (28/11/2019 AL 28/11/2022) – COEFICIENTE S.R.L

AÑO	CONTRATO	FACTURA	ENTE	DESCRIPCIÓN	MUESTRAS DE LOS TRABAJOS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SASTIFACTORIA	MONTO
2019	51/2019 **(06/06/2019)** El contrato se encuentra fuera del rango temporal de los últimos 3 años	NO CUMPLE	COOPERATIVA COLONIAS UNIDOS	EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO	CUMPLE	CUMPLE	320.000.000
2019	24/19 **(02/05/2019)** El contrato se encuentra fuera del rango temporal de los últimos 3 años	NO CUMPLE	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS NACIONALES	CUMPLE	CUMPLE	708.200.000
2019	10/2019 **(12/11/2019)** El contrato se encuentra fuera del rango temporal de los últimos 3 años.	NO CUMPLE	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	SERVICIO DE COORDINACION, LOGISTICA Y PROVISION DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2019	CUMPLE	NO CUMPLE (El certificado de cumplimiento satisfactorio presentado contiene una firma ilegible, sin aclaración del funcionario que la emitió)	**NO CUMPLE**
2019	PR/PS N° 397/19 **17/10/2019** El contrato se encuentra fuera del rango temporal de los últimos 3 años.	NO CUMPLE	PETROPAR		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2021	CFC 3131/N°11/2021	NO CUMPLE	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - REDIEX	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PROTOCOLAR PARA LA ORGA NIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION EN EL MARCO EXPO DUBAI	CUMPLE	CUMPLE	665.000.000
	TOTAL						**1.693.200.000**
	MONTO DE LA OFERTA						**6.679.000.000**
	50% DE LA OFERTA						**3.339.500.000**

Giannina Ribeiro
Directora de Compras
SENATUR

Lic. Juana Gonzalez
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Como puede verificarse la firma COEFICIENTE S.R.L. <u>no cumple</u> con la presentación satisfactoria de los documentos exigidos para calificar en los criterios exigidos en las bases y condiciones del llamado, también los contratos del 2019, se encuentran fuera del rango temporal de los últimos 3 años.

	CUADRO DE CONTRATOS, FACTURACIÓN, MUESTRAS DE TRABAJOS Y CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (28/11/2019 AL 28/11/2022) GARABATO S.A						
AÑO	CONTRATO Y FACTURA	FACTURA	ENTE	DESCRIPCIÓN	MUESTRAS DE LOS TRABAJOS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SASTIFACTORIA	MONTO
2022	CONTRATO N° 17/2022	CUMPLE	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE MARKETING Y PUBLICIDAD, PUBLICIDAD Y PROMOCION, TRADUCCION DE MATERIALES Y ESTRATEGIA VISUAL DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ASU 2022	CUMPLE	CUMPLE	16.785.148.610
2022	CONTRATO 2022	CUMPLE	CONFERACIÓN SUDAMERICANA DE FUTBOL	SERVICIO DE AGENCIA PARA EL DISEÑO DE MATERIALES GRAFICOS Y CREATIVOS ENTRE GARABTO S.A Y LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL)	CUMPLE	CUMPLE	336.000.000
	TOTAL						**17.121.148.610**
	MONTO DE LA OFERTA						**8.006.751.200**
	50% DE LA OFERTA						**4.003.375.600**

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la empresa oferente que infiere en este informe.

GARABATO S.A							CUMPLE
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**	
Activo Corriente	2.000.471.355	2.943.369.304	2.813.257.605	2.585.699.421	**5,47**	**Igual o mayor que 1**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	285.556.726	894.757.872	236.788.358	472.367.652			
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total	285.556.726	894.757.872	649.734.856	610.016.485	**0,22**	**No mayor a 0,80**	
Activo Total	2.088.291.075	3.053.965.400	3.183.797.208	2.775.351.228			
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Utilidad	329.071.140	338.649.520	374.854.824	347.525.161	**0,16**	**No deberá ser negativo**	
Patrimonio Neto	1.802.734.349	2.159.207.528	2.534.062.352	2.165.334.743			

CAPACIDAD FINANCIERA	GARABATO S.A
Para contribuyente de IRE GENERAL: Fotocopia del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2019, 2020, 2021, además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Esta do de Tributación).	**Cumple**
Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 106 y 501) de los años 2019, 2020 y 2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Esta do de Tributación).	**N/A**

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Fiorotti
Directora Financiera
SENATUR

Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Esta do de Tributación)	**N/A**
Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 515) de los años 2019, 2020 y 2021. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Esta do de Tributación)	**Cumple**
Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Esta do de Tributación).	**Cumple**
Demostrar la capacidad financiera con un aval de un ente financiero del mercado local, que demuestre la disponibilidad inmediata y exclusiva para esta licitación del 50% del monto máximo de la presente licitación.	**Cumple**

14. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presentan errores aritméticos.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **GARABATO S.A: Presenta su oferta por un monto total de Gs. Gs.8.006.751.200, (ocho mil, seis millones, setecientos cincuenta y un mil, doscientos), IVA INCLUIDO.-**

Se ha requerido al oferente a través de Nota Senatur UOC N° 710/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA EMPRESA:

Con relación a los ítems de la oferta que se sitúan ***por encima de los costos estimados o de referencia***, en observancia a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyos precios ofertados se encuentran por encima del 15% de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación.

Por último, cabe mencionar que en el total de los precios unitarios existe una variación del -15% con relación al precio total ***de los costos estimados o de referencia.***

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

Lic. Jeanne Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. **5.772.000.000.-** (Guaraníes, cinco mil, setecientos setenta y dos millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2022 de Gs.**20.000.000.-** (Guaraníes veinte millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1368/2.022 de fecha 05 de octubre de 2.022.

16. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 03/2.022 - "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES 2023 PARA LA SENATUR – PLURIANUAL"** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

17. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1°) ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 03/2.022 - "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES 2023 PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" - ID 420.021** a la firma **GARABATO S.A - RUC N° 80084586-2,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

GARABATO S.A							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento - Feria Internacional de Turismo FITUR 2023 - Madrid, España - Modalidad Presencial	Unidad	EVENTO	1		**1.690.048.416**
1.1		Servicio de montaje y desmontaje	Unidad	EVENTO	1	85.088.500	85.088.500
1.2		Montaje de piso entarimado en toda la superficie del stand con rampas para acceso a personas con discapacidad	Unidad	EVENTO	1	71.717.450	71.717.450
1.3		Montaje e impresión de CENEFA (metraje según diseño)	Unidad	EVENTO	1	100.530.486	100.530.486
1.4		Montaje de letra corpórea marca país en CENEFA (cada letra con backlight y su histipo)	Unidad	EVENTO	1	48.622.000	48.622.000
1.5		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	180.000.000	180.000.000
1.6		Diseños, adaptación y modificación de las imágenes fotográficas que proveer la SENATUR, para el montaje del stand	Unidad	EVENTO	1	4.862.200	4.862.200

Ing. Alicia Mana
Jefa Interina
Departamento de Proveduría
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

1.7		Diseño e impresión de todas las paredes o espacios donde irán las imágenes turísticas y los logos que proveera la SENATUR	Unidad	EVENTO	1	132.644.864	132.644.864
1.8		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	165.008.660	165.008.660
1.9		Credenciales de expositor y autoridades	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
1.10		Credenciales del personal de la empresa que trabajará en el montaje previo y durante la feria	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
1.11		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO	1	583.464	583.464
1.12		Lámparas embutidas de 100w distribuidas según necesidad	Unidad	EVENTO	1	33.876.348	33.876.348
1.13		Iluminación de gráfica general de todo el stand (CENEFA, escritorio)	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
1.14		Lámparas de brazo reflectores led luz cálida, de 100 watts montadas para iluminación de cenefas, gráficas y escritorios de las empresas participantes.	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
1.15		Toma corrientes (en zócalo frontal para pantallas y DVD 2 bocas), área de depósito, escritorios de empresas, y otros según necesidad.	Unidad	EVENTO	1	5.469.975	5.469.975
1.16		Provisión de energía eléctrica básica y adicional	Unidad	EVENTO	1	4.254.425	4.254.425
1.17		Colocación de enchufes para licuadoras, calentadores de agua, máquinas de café, hornos, microondas u otro aparato eléctrico.	Unidad	EVENTO	1	1.640.992	1.640.992
1.18		Servicio de traslado de materiales desde la SENATUR Paraguay hasta el predio ferial/despues de la feria lo sobrante se traslada hasta la sede diplomática del Paraguay (embajada o consulado)	Unidad	EVENTO	1	7.901.345	7.901.345
1.19		Área de Recepción - Montaje de área de recepción	Unidad	EVENTO	1	194.127.836	194.127.836
1.20		Área de Recepción - counter movil con ruedas invisibles	Unidad	EVENTO	1	3.038.875	3.038.875
1.21		Área de Recepción - banquetas altas	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
1.22		Área de estar - Montaje de Área de star	Unidad	EVENTO	1	211.908.181	211.908.181
1.23		Área de star - Ornamentación: artesanía indígena típica, plantas naturales, planteras de barro con estilo típico indígena	Unidad	EVENTO	1	12.155.500	12.155.500
1.24		Area de estar - Sofa de 3 lugares	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
1.25		Área de estar - Sillones	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
1.26		Área de estar - Mesa centro de 0,50 x 0,80 cpn 35 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	291.732	291.732
1.27		Área de estar - Alfombra rústica de tejido típico paraguayo. Mínimo de 2m x 2m y máximo 4m x 4m.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
1.28		Área de star - Lamparas de tejido indígena.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550

Gianina Ribolli
Director de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Ortiz
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

1.29		Área de estar - Caminero de tejido indígena. Mínimo 1 m de largo, y máximo 1,80 m.	Unidad	EVENTO	1	911.662	911.662
1.30		Área de estar - Artesanía de palo santo.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
1.31		Área de estar - Pantalla LED de 3 m de base x 2 m de altura con sistema de pendrive para mostrar las imágenes	Unidad	EVENTO	1	55.465.095	55.465.095
1.32		Área empresarial - Montaje de área empresarial	Unidad	EVENTO	1	67.944.742	67.944.742
1.33		Área empresarial - Escritorio con cajón y llave para empresarios. 1 mt de largo x 0,50 mt de ancho.	Unidad	EVENTO	1	644.241	644.241
1.34		Área empresarial - Silla para empresarios	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
1.35		Área empresarial - Portanombres para área de empresarios.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
1.36		Área empresarial - Tacho de residuo color negro de forma rectangular 20x20x30 cm de altura.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
1.37		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Montaje de área de servicio: área cerrada con acceso mediante puerta con picaporte y cerradura con llave.	Unidad	EVENTO	1	145.000.000	145.000.000
1.38		Área de Depósito/Cocina de apoyo - estantería para almacenar material promocional.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
1.39		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Servicio de internet (wifi)	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
1.40		Área de Depósito/Cocina de apoyo - licuadora 1000w 1,5 l de capacidad.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
1.41		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Heladera de 350 litros.	Unidad	EVENTO	1	729.330	729.330
1.42		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Microondas de 36 litros.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
1.43		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Equipo de audio con 2 parlantes de 15 (Activo y pasivo) de 1000 w en adelante.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
1.44		Área de Depósito/Cocina de apoyo - micrófono con consolas y conexiones.	Unidad	EVENTO	1	765.796	765.796
1.45		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Utensilios para cocina.	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
1.46		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Tacho para residuos. Capacidad de 70 lt.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
1.47		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Porta abrigos para colgar camperas, carteras, etc.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
1.48		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Mesa para equipo de sonido. Mínimo 1m de largo, según espacio del depósito.	Unidad	EVENTO	1	243.110	243.110

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

1.49		Área de Depósito/Cocina de apoyo - mesada para colocación de alimentos y preparación de tragos típicos. Medidas 1,5 m x 0,60 m de largo según espacio disponible.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
1.50		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Escalera tijera para bailarines para colocación de las botellas.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
1.51		Área de Gastronomía y Folclore típico - Montaje de área gastronómica	Unidad	EVENTO	1	77.651.133	77.651.133
1.52		Área de Gastronomía y Folclore típico - Counter con estantes, puertas y llaves.	Unidad	EVENTO	1	790.107	790.107
1.53		Cafetería permanente (POR PERSONA)	Unidad	EVENTO	1	316.043	316.043
1.54		empanaditas de mandioca (bandeja 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
1.55		mini payagua mascada (bandeja 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
1.56		mbeju (bandeja 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
1.57		sopa paraguaya	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
1.58		chipa guazú	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
1.59		Jugo natural por litro	Litros	EVENTO	1	42.544	42.544
1.60		bandejas de ajaka para servir los bocaditos típicos	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
1.61		Gaseosas por litro	Litros	UNIDAD	1	42.544	42.544
1.62		Tazas	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
1.63		Platitos	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
1.64		Cucharitas	Unidad	EVENTO	1	14.586	14.586
1.65		Vasos de plástico	Unidad	EVENTO	1	1.823	1.823
1.66		Hielo picado por kilo	Kilogramos	BOLSA	1	25.760	25.760
1.67		menta	Unidad	MAZO	1	24.725	24.725
1.68		limón	Kilogramos	EVENTO	1	57.500	57.500
1.69		servilletas de papel 24x24 cm (paquete por 100 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	17.250	17.250
1.70		jarras de vidrios	Unidad	EVENTO	1	48.622	48.622
1.71		Contratación de servicio de mozo	Unidad	EVENTO	1	850.885	850.885
1.72		Contratación de servicio de barman	Unidad	EVENTO	1	972.440	972.440
1.73		Servicio de limpieza	Unidad	EVENTO	1	2.431.100	2.431.100
1.74		Contratación de ballet para show artístico	Unidad	EVENTO	1	21.879.900	21.879.900
2	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento - Feria ITB 2023 - Berlín, Alemania - Modalidad Presencial	Unidad	EVENTO	1		**1.685.048.416**
2.1		Servicio de montaje y desmontaje	Unidad	EVENTO	1	85.088.500	85.088.500
2.2		Montaje de piso entarimado en toda la superficie del stand con rampas para acceso a personas con discapacidad	Unidad	EVENTO	1	71.717.450	71.717.450
2.3		Montaje e impresión de CENEFA (metraje según diseño)	Unidad	EVENTO	1	100.530.486	100.530.486

Lic. Juana Quiñe
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

2.4		Montaje de letra corpórea marca país en CENEFA (cada letra con backlight y su hístico)	Unidad	EVENTO	1	48.622.000	48.622.000
2.5		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	175.000.000	175.000.000
2.6		Diseños, adaptación y modificación de las imágenes fotográficas que proveerá la SENATUR, para el montaje del stand	Unidad	EVENTO	1	4.862.200	4.862.200
2.7		Diseño e impresión de todas las paredes o espacios donde irán las imágenes turísticas y los logos que proveerá la SENATUR	Unidad	EVENTO	1	132.644.864	132.644.864
2.8		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	165.008.660	165.008.660
2.9		Credenciales de expositor y autoridades	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
2.10		Credenciales del personal de la empresa que trabajarán en el montaje previo y durante la feria	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
2.11		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO	1	583.464	583.464
2.12		Lámparas embutidas de 100w distribuidas según necesidad	Unidad	EVENTO	1	33.876.348	33.876.348
2.13		Iluminación de gráfica general de todo el stand (CENEFA, escritorio)	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
2.14		Lámparas de brazo reflectores led luz cálida, de 100 watts montadas para iluminación de cenefas, gráficas y escritorios de las empresas participantes.	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
2.15		Toma corrientes (en zócalo frontal para pantallas y DVD 2 bocas), área de depósito, escritorios de empresas, y otros según necesidad.	Unidad	EVENTO	1	5.469.975	5.469.975
2.16		Provisión de energía eléctrica básica y adicional	Unidad	EVENTO	1	4.254.425	4.254.425
2.17		Colocación de enchufes para licuadoras, calentadores de agua, máquinas de café, hornos, microondas u otro aparato eléctrico.	Unidad	EVENTO	1	1.640.992	1.640.992
2.18		Servicio de traslado de materiales desde la SENATUR Paraguay hasta el predio ferial/después de la feria lo sobrante se traslada hasta la sede diplomática del Paraguay (embajada o consulado)	Unidad	EVENTO	1	7.901.345	7.901.345
2.19		Área de Recepción - Montaje de área de recepción	Unidad	EVENTO	1	194.127.836	194.127.836
2.20		Área de Recepción - counter móvil con ruedas invisibles	Unidad	EVENTO	1	3.038.875	3.038.875
2.21		Área de Recepción - banquetas altas	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
2.22		Área de star - Montaje de área de star	Unidad	EVENTO	1	211.908.181	211.908.181

Giannina Ribolli
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Que
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

2.23		Área de star - Ornamentación: artesanía indígena típica, plantas naturales, planteras de barro con estilo típico indígena	Unidad	EVENTO	1	12.155.500	12.155.500
2.24		Área de star - Sofá de 3 lugares	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
2.25		Área de star - Sillones	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
2.26		Área de star - Mesa centro de 0,50 x 0,80 cm 35 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	291.732	291.732
2.27		Área de estar - Alfombra rustica de tejido típico paraguayo. Mínimo de 2m x 2m y máximo 4m x 4m.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
2.28		Área de star - Lamparas de tejido indígena.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
2.29		Área de estar - Caminero de tejido indígena. Mínimo 1 m de largo, y máximo 1,80 m.	Unidad	EVENTO	1	911.662	911.662
2.30		Área de star - Artesanía de palo santo.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
2.31		Área de star - Pantalla LED de 3 m de base x 2 m de altura, con sistema de pendrive para mostrar las imágenes	Unidad	EVENTO	1	55.465.095	55.465.095
2.32		Área empresarial - Montaje de área empresarial	Unidad	EVENTO	1	67.944.742	67.944.742
2.33		Área empresarial - Escritorio con cajón y llave para empresarios. 1 mt de largo x 0,50 mt de ancho.	Unidad	EVENTO	1	644.241	644.241
2.34		Área empresarial - Silla para empresarios	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
2.35		Área empresarial - Porta nombres para área de empresarios.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
2.36		Área empresarial - Tacho de residuo color negro de forma rectangular 20x20x30 cm de altura.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
2.37		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Montaje de área de servicio: área cerrada con acceso mediante puerta con picaporte y cerradura con llave.	Unidad	EVENTO	1	145.000.000	145.000.000
2.38		Área de Depósito/Cocina de apoyo - estantería para almacenar material promocional.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
2.39		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Servicio de internet (wifi)	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
2.40		Área de Depósito/Cocina de apoyo - licuadora 1000w 1,5 l de capacidad.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
2.41		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Heladera de 350 litros.	Unidad	EVENTO	1	729.330	729.330
2.42		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Microondas de 36 litros.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
2.43		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Equipo de audio con 2 parlantes de 15 (Activo y pasivo) de 1000 w en adelante.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
2.44		Área de Depósito/Cocina de apoyo - micr?fono con consolas y conexiones.	Unidad	EVENTO	1	765.796	765.796

Lic. Juana Ortiz
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Giannina Riboldi

2.45		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Utensilios para cocina.	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
2.46		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Tacho para residuos. Capacidad de 70 lt.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
2.47		Área de Deposito/Cocina de apoyo - Porta abrigos para colgar camperas, carteras, etc.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
2.48		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Mesa para equipo de sonido. Mínimo 1m de largo, según espacio del depósito.	Unidad	EVENTO	1	243.110	243.110
2.49		Área de Depósito/Cocina de apoyo - mesada para colocación de alimentos y preparación de tragos típicos. Medidas 1,5 m x 0,60 m de largo según espacio disponible.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
2.50		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Escalera tijera para bailarines para colocación de las botellas.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
2.51		Área de Gastronomía y Folclore típico - Montaje de área gastronómica	Unidad	EVENTO	1	77.651.133	77.651.133
2.52		Área de Gastronomía y Folclore típico - Counter con estantes, puertas y llaves.	Unidad	EVENTO	1	790.107	790.107
2.53		Cafetería permanente (POR PERSONA)	Unidad	EVENTO	1	316.043	316.043
2.54		empanaditas de mandioca (bandejas 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
2.55		mini payagua mascada (bandejas 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
2.56		mbeju (bandejas de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
2.57		sopa paraguaya	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
2.58		chipa guazú	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
2.59		Jugo natural por litro	Litros	EVENTO	1	42.544	42.544
2.60		bandejas de ajaka para servir los bocaditos típicos	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
2.61		Gaseosas por litro	Litros	UNIDAD	1	42.544	42.544
2.62		Tazas	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
2.63		Platitos	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
2.64		Cucharitas	Unidad	EVENTO	1	14.586	14.586
2.65		Vasos de plástico	Unidad	EVENTO	1	1.823	1.823
2.66		Hielo picado por kilo	Kilogramos	BOLSA	1	25.760	25.760
2.67		menta	Unidad	MAZO	1	24.725	24.725
2.68		limón	Kilogramos	EVENTO	1	57.500	57.500
2.69		servilletas de papel 24x24 cm (paquete de 100 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	17.250	17.250
2.70		jarras de vidrio	Unidad	EVENTO	1	48.622	48.622
2.71		Contratación de servicio de mozo	Unidad	EVENTO	1	850.885	850.885
2.72		Contratación de servicio de barman	Unidad	EVENTO	1	972.440	972.440
2.73		Servicio de limpieza	Unidad	EVENTO	1	2.431.100	2.431.100

Lic. Juana Que
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

2.74		Contratación de ballet para show artístico	Unidad	EVENTO	1	21.879.900	21.879.900
3	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje para evento - Feria World Travel Market Latin América 2023 - San Paulo, Brasil - Modalidad Presencial	Unidad	EVENTO	1		**1.685.048.416**
3.1		Servicio de montaje y desmontaje	Unidad	EVENTO	1	85.088.500	85.088.500
3.2		Montaje de piso entarimado en toda la superficie del stand con rampas para acceso a personas con discapacidad	Unidad	EVENTO	1	71.717.450	71.717.450
3.3		Montaje e impresión de CENEFA (metraje según diseño)	Unidad	EVENTO	1	100.530.486	100.530.486
3.4		Montaje de letra corpórea marca país en CENEFA (cada letra con backlight y su histipo)	Unidad	EVENTO	1	48.622.000	48.622.000
3.5		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	175.000.000	175.000.000
3.6		Diseños, adaptación y modificación de las imágenes fotográficas que proveeria la SENATUR, para el montaje del stand	Unidad	EVENTO	1	4.862.200	4.862.200
3.7		Diseño e impresión de todas las paredes o espacios donde irán las imágenes turísticas y los logos que proveer la SENATUR	Unidad	EVENTO	1	132.644.864	132.644.864
3.8		Diseño y montaje del espacial	Unidad	EVENTO	1	165.008.660	165.008.660
3.9		Credenciales de expositor y autoridades	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
3.10		Credenciales del personal de la empresa que trabajar en el montaje previo y durante la feria	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
3.11		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO	1	583.464	583.464
3.12		Lámparas embutidas de 100w distribuidas según necesidad	Unidad	EVENTO	1	33.876.348	33.876.348
3.13		Iluminación de grafica general de todo el stand (CENEFA, escritorio)	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
3.14		Lámparas de brazo reflectores led luz cálida , de 100 watts montadas para iluminación de cenefas, gráficas y escritorios de las empresas participantes.	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
3.15		Toma corrientes (en zócalo frontal para pantallas y DVD 2 bocas), área de depósito, escritorios de empresas, rea vivencial y otros según necesidad.	Unidad	EVENTO	1	5.469.975	5.469.975
3.16		Provisión de energía eléctrica básica y adicional	Unidad	EVENTO	1	4.254.425	4.254.425
3.17		Colocación de enchufes para licuadoras, calentadores de agua, máquinas de café, hornos, microondas u otro aparato eléctrico.	Unidad	EVENTO	1	1.640.992	1.640.992

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juan Q...
Director...
Dirección de Marketing T...
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

3.18		Servicio de traslado de materiales desde la SENATUR Paraguay hasta el predio ferial/después de la feria lo sobrante se traslada hasta la sede diplomática del Paraguay (embajada o consulado)	Unidad	EVENTO	1	7.901.345	7.901.345
3.19		área de Recepción - Montaje de área de recepción	Unidad	EVENTO	1	194.127.836	194.127.836
3.20		área de Recepción - counter	Unidad	EVENTO	1	3.038.875	3.038.875
3.21		área de Recepción - banquetas altas	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
3.22		área de star - Montaje de area de star	Unidad	EVENTO	1	211.908.181	211.908.181
3.23		área de star - Ornamentación: artesanía indígena típica, plantas naturales, planteras de barro con estilo típico indígena	Unidad	EVENTO	1	12.155.500	12.155.500
3.24		área de star - Sofá de 3 lugares	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
3.25		area de star - Sillones	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
3.26		area de star - Mesa centro de 0,50 x 0,80 cpn 35 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	291.732	291.732
3.27		Área de estar - Alfombra rustica de tejido típico paraguayo. Mínimo de 2m x 2m y máximo 4m x 4m.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
3.28		Área de star - Lámparas de tejido indígena.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
3.29		Área de estar - Caminero de tejido indígena. Mínimo 1 m de largo, y máximo 1,80 m.	Unidad	EVENTO	1	911.662	911.662
3.30		Área de star - Artesanía de palo santo.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
3.31		área de star - Pantalla LED de 3 m de base x 2 m de altura, con sistema de pendrive para mostrar las imágenes	Unidad	EVENTO	1	55.465.095	55.465.095
3.32		área empresarial - Montaje de área empresarial	Unidad	EVENTO	1	67.944.742	67.944.742
3.33		Área empresarial - Escritorio con cajón y llave para empresarios. 1 mt de largo x 0,50 mt de ancho.	Unidad	EVENTO	1	644.241	644.241
3.34		area empresarial - Silla para empresarios	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
3.35		Área empresarial - Portanombres para área de empresarios.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
3.36		Área empresarial - Tacho de residuo color negro de forma rectangular 20x20x30 cm de altura.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
3.37		Área de Depósito/Cocina d apoyo - Montaje de área cerrada con acceso mediante puerta con picaporte y cerradura con llave.	Unidad	EVENTO	1	145.000.000	145.000.000
3.38		Área de Depósito/Cocina de apoyo - estantería para almacenar material promocional.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
3.39		área de Depósito/Cocina de apoyo - Servicio de internet (wifi)	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
3.40		Área de Depósito/Cocina de apoyo - licuadora 1000w 1,5 l de capacidad.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887

Giannina Riboldi
Dirección de Compras
SENATUR

Lic. Juana Q...
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

3.41		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Heladera de 350 litros.	Unidad	EVENTO	1	729.330	729.330
3.42		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Microondas de 36 litros.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
3.43		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Equipo de audio con 2 parlantes de 15 (Activo y pasivo) de 1000 w en adelante.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
3.44		Área de Depósito/Cocina de apoyo - micrófono con consolas y conexiones.	Unidad	EVENTO	1	765.796	765.796
3.45		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Utensilios para cocina.	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
3.46		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Tacho para residuos. Capacidad de 70 lt.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
3.47		área de Depósito/Cocina de apoyo - Porta abrigos para colgar camperas, carteras, etc.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
3.48		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Mesa para equipo de sonido. Mínimo 1m de largo, según espacio del depósito.	Unidad	EVENTO	1	243.110	243.110
3.49		Área de Depósito/Cocina de apoyo - mesada para colocación de alimentos y preparación de tragos típicos 1,5 m x 0,60 m de largo según espacio disponible.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
3.50		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Escalera tijera para bailarines para colocación de las botellas.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
3.51		área de Gastrónoma y Folclore típico - Montaje de área gastronómica	Unidad	EVENTO	1	77.651.133	77.651.133
3.52		Área de Gastrónoma y Folclore típico - Counter con estantes, puertas y llaves.	Unidad	EVENTO	1	790.107	790.107
3.53		Cafetería permanente (POR PERSONA)	Unidad	EVENTO	1	316.043	316.043
3.54		empanaditas de mandioca (bandeja de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
3.55		mini payagua mascada (bandeja de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
3.56		mbeju (bandeja de 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
3.57		sopa paraguaya	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
3.58		chipa guazú	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
3.59		Jugo natural por litro	Litros	EVENTO	1	42.544	42.544
3.60		bandejas de ajaka para servir los bocaditos típicos	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
3.61		Gaseosas por litro	Litros	UNIDAD	1	42.544	42.544
3.62		Tazas	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
3.63		Platitos	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
3.64		Cucharitas	Unidad	EVENTO	1	14.586	14.586
3.65		Vasos de plástico	Unidad	EVENTO	1	1.823	1.823
3.66		Hielo picado por kilo	Kilogramos	BOLSA	1	25.760	25.760
3.67		menta	Unidad	MAZO	1	24.725	24.725

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing de Turismo
SENATUR

3.68		limón	Kilogramos	EVENTO	1	57.500	57.500
3.69		servilletas de papel 24x24 cm (paquete por 100 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	17.250	17.250
3.70		jarras de vidrio	Unidad	EVENTO	1	48.622	48.622
3.71		Contratación de servicio de mozo	Unidad	EVENTO	1	850.885	850.885
3.72		Contratación de servicio de barman	Unidad	EVENTO	1	972.440	972.440
3.73		Servicio de limpieza	Unidad	EVENTO	1	2.431.100	2.431.100
3.74		Contratación de ballet para show artístico	Unidad	EVENTO	1	21.879.900	21.879.900
4	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento - Feria FIEXPO 2023 - Panamá - Modalidad Presencial	Unidad	EVENTO	1		**1.584.697.374**
4.1		Servicio de montaje y desmontaje	Unidad	EVENTO	1	85.088.500	85.088.500
4.2		Montaje de piso entarimado en toda la superficie del stand con rampas para acceso a personas con discapacidad	Unidad	EVENTO	1	71.717.450	71.717.450
4.3		Montaje e impresión de CENEFA (metraje según diseño)	Unidad	EVENTO	1	100.530.486	100.530.486
4.4		Montaje de letra corpórea marca país en CENEFA (cada letra con backlight y su histipo)	Unidad	EVENTO	1	48.622.000	48.622.000
4.5		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	170.000.000	170.000.000
4.6		Diseños, adaptación y modificación de las imágenes fotográficas que proveerá la SENATUR, para el montaje del stand	Unidad	EVENTO	1	4.862.200	4.862.200
4.7		Diseño e impresión de todas las paredes o espacios donde irán las imágenes turísticas y los logos que proveerá la SENATUR	Unidad	EVENTO	1	132.644.864	132.644.864
4.8		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	165.008.660	165.008.660
4.9		Credenciales de expositor y autoridades	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
4.10		Credenciales del personal de la empresa que trabajará en el montaje previo y durante la feria	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
4.11		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO	1	583.464	583.464
4.12		Lámparas embutidas de 100w distribuidas según necesidad	Unidad	EVENTO	1	33.876.348	33.876.348
4.13		Iluminación de gráfica general de todo el stand (CENEFA, escritorio)	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
4.14		Lámparas de brazo reflectores led luz cálida, de 100 watts montadas para iluminación de cenefas, gráficas y escritorios de las empresas participantes.	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
4.15		Toma corrientes (en zócalo frontal para pantallas y DVD 2 bocas), área de depósito, escritorios de empresas, área vivencial y otros según necesidad.	Unidad	EVENTO	1	5.469.975	5.469.975
4.16		Provisión de energía eléctrica básica y adicional	Unidad	EVENTO	1	4.254.425	4.254.425

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Ribeiro
Directora de Compras
SENATUR

4.17		Colocación de enchufes para licuadoras, calentadores de agua, máquinas de café, hornos, microondas u otro aparato eléctrico.	Unidad	EVENTO	1	1.640.992	1.640.992
4.18		Servicio de traslado de materiales desde la SENATUR Paraguay hasta el predio ferial/despues de la feria lo sobrante se traslada hasta la sede diplomática del Paraguay (embajada o consulado)	Unidad	EVENTO	1	7.901.345	7.901.345
4.19		Área de Recepción - Montaje de Área de recepción	Unidad	EVENTO	1	210.000.000	210.000.000
4.20		Área de Recepción - counter	Unidad	EVENTO	1	3.038.875	3.038.875
4.21		Área de Recepción - banquetas altas	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
4.22		Área de star - Montaje de área de star	Unidad	EVENTO	1	211.908.181	211.908.181
4.23		Área de star - Ornamentación: artesanía indígena típica, plantas naturales, planteras de barro con estilo típico indígena	Unidad	EVENTO	1	12.155.500	12.155.500
4.24		Área de star - Sofá de 3 lugares	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
4.25		Área de star - Sillones	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
4.26		Área de star - Mesa centro de 0,50 x 0,80 cpn 35 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	291.732	291.732
4.27		Área de estar - Alfombra rústica de tejido típico paraguayo. Mínimo de 2m x 2m y máximo 4m x 4m.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
4.28		Área de star - Lamparas de tejido indígena.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
4.29		Área de estar - Caminero de tejido indígena. Mínimo 1 m de largo, y máximo 1,80 m.	Unidad	EVENTO	1	911.662	911.662
4.30		Área de star - Artesanía de palo santo.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
4.31		Área de star - Pantalla LED de 3 m de base x 2 m de altura, con sistema de pendrive para mostrar las imágenes	Unidad	EVENTO	1	55.465.095	55.465.095
4.32		Área empresarial - Montaje de Área empresarial	Unidad	EVENTO	1	67.944.742	67.944.742
4.33		Área empresarial - Escritorio con cajón y llave para empresarios. 1 mt de largo x 0,50 mt de ancho.	Unidad	EVENTO	1	644.241	644.241
4.34		Área empresarial - Silla para empresarios	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
4.35		Área empresarial - Portanombres para área de empresarios.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
4.36		Área empresarial - Tacho de residuo color negro de forma rectangular 20x20x30 cm de altura.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
4.37		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Montaje de área de servicio: área cerrada con acceso mediante puerta con picaporte y cerradura con llave.	Unidad	EVENTO	1	145.000.000	145.000.000
4.38		Área de Depósito/Cocina de apoyo - estantería para almacenar material promocional.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Lit
Directora
Dirección de Marketing T
SENATUR

4.39		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Servicio de internet (wifi)	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
4.40		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Utensilios para cocina.	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
4.41		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Tacho para residuos. Capacidad de 70 lt.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
4.42		Cafetería permanente (POR PERSONA)	Unidad	EVENTO	1	316.043	316.043
4.43		Jugo natural por litro	Litros	EVENTO	1	42.544	42.544
4.44		Tazas	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
4.45		Platitos	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
4.46		Cucharitas	Unidad	EVENTO	1	14.586	14.586
4.47		Vasos de plástico	Unidad	EVENTO	1	1.823	1.823
4.48		servilletas de papel 24x24 cm (paquete de 100 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	17.250	17.250
4.49		Contratación de servicio de mozo	Unidad	EVENTO	1	850.885	850.885
4.50		Servicio de limpieza	Unidad	EVENTO	1	2.431.100	2.431.100
5	90151802-031	Servicios de montaje y desmontaje para evento - Feria Internacional de Turismo FIT Argentina 2023 - Buenos Aires - Modalidad Presencial	Unidad	EVENTO	1		**1.361.908.578**
5.1		Servicio de montaje y desmontaje	Unidad	EVENTO	1	85.088.500	85.088.500
5.2		Montaje de piso entarimado en toda la superficie del stand con rampas para acceso a personas con discapacidad	Unidad	EVENTO	1	71.717.450	71.717.450
5.3		Montaje de letra corpórea marca país en CENEFA (cada letra con backlight y su histipo)	Unidad	EVENTO	1	48.622.000	48.622.000
5.4		Diseño y montaje del espacio temático vivencial	Unidad	EVENTO	1	155.000.000	155.000.000
5.5		Diseños, adaptación y modificación de las imágenes fotográficas que proveerá la SENATUR, para el montaje del stand	Unidad	EVENTO	1	4.862.200	4.862.200
5.6		Diseño e impresión de todas las paredes o espacios donde irán las imágenes turísticas y los logos que proveerá la SENATUR	Unidad	EVENTO	1	165.000.000	165.000.000
5.7		Credenciales de expositor y autoridades	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
5.8		Credenciales del personal de la empresa que trabajará en el montaje previo y durante la feria	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
5.9		Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2	Unidad	EVENTO	1	583.464	583.464
5.10		Lámparas embutidas de 100w distribuidas según necesidad	Unidad	EVENTO	1	33.876.348	33.876.348
5.11		Iluminación de gráfica general de todo el stand (CENEFA, escritorio)	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147
5.12		Lámparas de brazo reflectores led luz cálida, de 100 watts montadas para iluminación de cenefas, gráficas y escritorios de las empresas participantes.	Unidad	EVENTO	1	16.349.147	16.349.147

Ing. Miguel Ulrich
Jefe Interino
Departamento de Licitaciones
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Ribaldi
Directora de Licitaciones
SENATUR

Lic. Juana Gustave
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

5.13		Toma corrientes (en zócalo frontal para pantallas y DVD 2 bocas), área de depósito, escritorios de empresas, área vivencial y otros según necesidad.	Unidad	EVENTO	1	5.469.975	5.469.975
5.14		Provisión de energía eléctrica básica y adicional	Unidad	EVENTO	1	4.254.425	4.254.425
5.15		Colocación de enchufes para licuadoras, calentadores de agua, máquinas de café, hornos, microondas u otro aparato eléctrico.	Unidad	EVENTO	1	1.640.992	1.640.992
5.16		Servicio de traslado de materiales desde la SENATUR Paraguay hasta el predio ferial/después de la feria lo sobrante se traslada hasta la sede diplomática del Paraguay (embajada o consulado)	Unidad	EVENTO	1	7.901.345	7.901.345
5.17		Área de Recepción - Montaje de área de recepción	Unidad	EVENTO	1	210.000.000	210.000.000
5.18		Área de Recepción - counter	Unidad	EVENTO	1	3.038.875	3.038.875
5.19		Área de Recepción - banquetas altas	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
5.20		Área de star - Montaje de área de star	Unidad	EVENTO	1	211.908.100	211.908.100
5.21		Área de star - Ornamentación: artesanía indígena típica, plantas naturales, planteras de barro con estilo típico indígena	Unidad	EVENTO	1	12.155.500	12.155.500
5.22		Área de star - Sofá de 3 lugares	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
5.23		Área de star - Sillones	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
5.24		Área de star - Mesa centro de 0,50 x 0,80 cpn 35 cm de altura	Unidad	EVENTO	1	291.732	291.732
5.25		Área de star - Alfombra rústica de tejido típico paraguayo.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
5.26		Área de star - Lámparas de tejido indígena.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
5.27		Área de estar - Alfombra rústica de tejido típico paraguayo. Mínimo de 2m x 2m y máximo 4m x 4m.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
5.28		Área de star - Artesanía de palo santo.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
5.29		Área de star - Pantalla LED de 3 m de base x 2 m de altura, con sistema de pendrive para mostrar las imágenes	Unidad	EVENTO	1	55.465.095	55.465.095
5.30		Área empresarial - Montaje de área empresarial	Unidad	EVENTO	1	67.944.742	67.944.742
5.31		Área empresarial - Escritorio con cajón y llave para empresarios. 1 mt de largo x 0,50 mt de ancho.	Unidad	EVENTO	1	644.241	644.241
5.32		Área empresarial - Silla para empresarios	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
5.33		Área empresarial - Portanombres para área de empresarios.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
5.34		Área empresarial - Tacho de residuo color negro de forma rectangular 20x20x30 cm de altura.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
5.35		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Montaje de Área de servicio: Área cerrada con acceso mediante puerta con picaporte y cerradura con llave.	Unidad	EVENTO	1	145.000.000	145.000.000

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

Lic. Juana Q...
Director...
Dirección de Mark...
SENATUR

5.36		Área de Depósito/Cocina de apoyo - estantería para almacenar material promocional.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
5.37		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Servicio de internet (wifi)	Unidad	EVENTO	1	680.708	680.708
5.38		Área de Depósito/Cocina de apoyo - licuadora 1000w 1,5 l de capacidad.	Unidad	EVENTO	1	303.887	303.887
5.39		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Heladera de 350 litros.	Unidad	EVENTO	1	729.330	729.330
5.40		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Microondas de 36 litros.	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
5.41		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Equipo de audio con 2 parlantes de 15 (Activo y pasivo) de 1000 w en adelante.	Unidad	EVENTO	1	1.215.550	1.215.550
5.42		Área de Depósito/Cocina de apoyo - micrófono con consolas y conexiones.	Unidad	EVENTO	1	765.796	765.796
5.43		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Utensilios para cocina.	Unidad	EVENTO	1	182.332	182.332
5.44		Área empresarial - Tacho de residuo color negro de forma rectangular 20x20x30 cm de altura.	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
5.45		Área de Depósito/Cocina de apoyo - Mesa para equipo de sonido. Mínimo 1m de largo, según espacio del depósito.	Unidad	EVENTO	1	243.110	243.110
5.46		Área de Depósito/Cocina de apoyo - mesada para colocación de alimentos y preparación de tragos típicos. Medidas 1,5 m x 0,60 m de largo según espacio disponible.	Unidad	EVENTO	1	1.823.325	1.823.325
5.47		Área de Gastronomía y Folclore típico - Counter con estantes, puertas y llaves.	Unidad	EVENTO	1	790.107	790.107
5.48		Cafetería permanente (POR PERSONA)	Unidad	EVENTO	1	316.043	316.043
5.49		empanaditas de mandioca (bandeja 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
5.50		mini payagua mascada (bandeja 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
5.51		mbeju (bandeja 100 unidades)	Unidad	EVENTO	1	546.997	546.997
5.52		Chipa guazu	Kilogramos	EVENTO	1	106.361	106.361
5.53		Jugos por litro	Litros	EVENTO	1	42.544	42.544
5.54		Gaseosa por litro	Litros	UNIDAD	1	42.544	42.544
5.55		Tazas	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
5.56		Platitos	Unidad	EVENTO	1	24.311	24.311
5.57		Cucharitas	Unidad	EVENTO	1	14.586	14.586
5.58		Vasos de plástico	Unidad	EVENTO	1	1.823	1.823
5.59		Hielo picado por kilo	Kilogramos	BOLSA	1	25.760	25.760
5.60		menta	Unidad	MAZO	1	24.725	24.725
5.61		limón	Kilogramos	EVENTO	1	57.500	57.500
5.62		servilletas de papel 24x24 cm (paquete de 100 unidades)	Unidad	PAQUETE	1	17.250	17.250
5.63		jarras de vidrio	Unidad	EVENTO	1	48.622	48.622

Mg. Juana Que... Directora Dirección de Marketing SENATUR

5.64		bandejas de ajaka para servir los bocaditos típicos	Unidad	EVENTO	1	121.555	121.555
5.65		Contratación de servicio de mozo	Unidad	EVENTO	1	850.885	850.885
5.66		Contratación de servicio de barman	Unidad	EVENTO	1	972.440	972.440
5.67		Servicio de limpieza	Unidad	EVENTO	1	2.431.100	2.431.100
5.68		Contratación de ballet para show artístico	Unidad	EVENTO	1	15.207.364	15.207.364
						PRECIO TOTAL	**8.006.751.200**

Monto Mínimo: Gs. 2.886.000.000.- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, dos mil, ochocientos ochenta y seis millones) IVA INCLUIDO.

Monto Máximo: Gs. 5.772.000.000.- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, cinco mil, setecientos setenta y dos millones) IVA INCLUIDO.

Finalmente, en fecha 02 de diciembre de 2.022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Ms. Alicia Ibarra
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
Secretaría de Estado

Lic. Juana Guerra
Directora
Dirección de Marketing
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR